



Asunción, 30 de abril del 2026.-

NOTA SENATUR UOC Nº 60/2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Me dirijo a Usted, en relación a la verificación realizada al llamado a **Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2026 “Refacción Hotel Nacional de Turismo Villa Florida – 2da Etapa - Plurianual” – ID Nº 480.347.**

Al respecto, y a los efectos de proseguir con el trámite que corresponda, pasamos a contestar los comentarios realizados:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1- Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes.

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

Se consulta a la convocante si la constancia de visita primera fecha (24/04) también será válida para los oferentes considerando que la misma es obligatoria.

RESPUESTA: En atención a lo observado, esta Unidad Operativa de Contratación informa lo siguiente:

- **Sobre la fecha original (24/04):** Debido a la prórroga del calendario y la emisión de la Adenda modificatoria, la visita técnica prevista inicialmente **no se llevó a cabo**. Por lo tanto, no se emitieron constancias en esa fecha, los oferentes interesados y cuyas notas de manifestación de interés fueran recepcionadas conforme a los requisitos establecidos en el PBC, fueron debidamente notificados de la postergación de la visita marcada originalmente para el día 24/04/2026; así mismo en dicha notificación se les indicó que la nueva fecha marcada sería publicada a través del SICP mediante una adenda.
- **Validez de las solicitudes presentadas:** Se aclara que todas las notas de intención de participación recibidas para la fecha original **mantienen su plena validez**. Los oferentes que ya cumplieron con este requisito no necesitan realizar una nueva presentación; se encuentran plenamente habilitados para asistir en la nueva fecha fijada.
- **Apertura y Concurrencia:** Con el fin de garantizar la participación, se ha establecido un nuevo plazo en el cronograma para que nuevos interesados puedan presentar sus notas y realizar la visita.
- **Condiciones del PBC:** Se ratifica que los requisitos técnicos para la visita se mantienen según lo establecido originalmente en el Pliego, modificándose únicamente las fechas para ajustarse al nuevo cronograma del proceso, en la sección correspondiente a Visita Técnica.

2- Datos del SICP.

Prórroga de plazos.

Atendiendo a que únicamente realización modificación de plazos, se recuerda que la misma debe realizar por prórroga automática, conforme a la normativa vigente.

Comentario



Tendiendo en cuenta que con la presente se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas al 20/05 (en el portal pública se indica 19/05), solicitamos a la convocante proceder con la prórroga automática y luego remitir la adenda a verificación.

RESPUESTA: En atención a lo observado, se procede a dar cumplimiento a las indicaciones establecidas.

Atentamente.

C.P. Letizia Romero, Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
